

Ambato, 13 de febrero de 2012

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de:

VIHAL MOTOS IMPORTACIONES S.A.

En mi calidad de Comisario de VIHAL MOTOS IMPORTACIONES S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se han examinado el Balance General de la Sociedad Anónima al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las NIFF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que esta revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el estatuto de la Sociedad debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión, se realizó, un estudio del Sistema de Control interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que



son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

VIHAL MOTOS IMPORTACIONES S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la importación, compra, venta, comercialización, distribución, alquiler y/o exportar motocicletas y vehículos, repuestos y partes, entre otras actividades señaladas en la escritura de constitución, fijando su domicilio en el Cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En temas legales judiciales, la Compañía no presenta problemas hasta el momento de la conclusión de la revisión y emisión del informe.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

Activos corrientes	863.719,16
Activos fijos	29.018,20
Pasivos corrientes	832.728,47
Patrimonio	60.008,47
Utilidad neta del ejercicio	31.481,75

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero, que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **VIHAL MOTOS IMPORTACIONES S.A.** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente



resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de **VIHAL MOTOS IMPORTACIONES S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Ing. Wilson Santamaría Proaño

Comisario Revisor
Vihal Motos Importaciones S.A.